



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Derecho Procesal Civil		Código	612G01033
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Camara Ruiz, Juan	Correo electrónico	juan.camara@udc.es	
Profesorado	Camara Ruiz, Juan	Correo electrónico	juan.camara@udc.es	
	Grandal Rodríguez, María Eva		e.grandalr@udc.es	
	Parada Arcas, Pablo		p.parada@udc.es	
Web	moodle.udc.es			
Descripción general	Mediante el proceso civil, los particulares pueden defenderse de las perturbaciones que sufran en sus intereses privados, sin perjuicio de que sean posibles otros medios alternativos a la jurisdicción, como la mediación y el arbitraje. El proceso civil está regido por la oportunidad, ya que en su base se encuentran los derechos subjetivos y la autonomía de la voluntad. En ocasiones, también se utiliza para tutelar algunos intereses públicos, como ocurre en algunas cuestiones matrimoniales, de paternidad, filiación o incapacitación. La docencia que se imparte en esta materia persigue, principalmente, la adquisición por el estudiante de un grado apropiado de conocimientos sobre las principales instituciones del proceso civil. Concretamente: a) principios constitucionales relativos al proceso civil; b) tutela judicial efectiva; c) la función del Derecho procesal civil como instrumento de resolución de conflictos entre particulares; d) los procedimientos ordinarios; e) la tutela cautelar; f) el sistema de recursos; g) los procesos especiales; h) el proceso de ejecución			
Plan de contingencia	PLAN DE CONTINGENCIA: Que se continúe con las sesiones magistrales a través de Teams Que se impulse la atención personalizada a través del correo electrónico Que se impulse la utilización de los foros de Moodle para resolver dudas por parte del alumnado Realización de una prueba mixta por cada parte de la asignatura, oral o tipo test, que teña un valor do 65 % do total da cualificación final. Sendo necesario aprobar esta proba para poder aprobar a asignatura Que se realicen trabajos tutelados por cada parte da asignatura, que permitan la evaluación continua e que tenga un valor del 35 % del total de la calificación final Para a superación da materia será requisito imprescindible aprobar a proba mixta. A nota resultante servirá para facer a media co resto das puntuacións. Na segunda oportunidade se mantendrá la nota de la Parte de Prácticas de la Primeira oportunidade. Un aviso para o alumnado: En caso de plagio se aplicará penalización. Nos casos de dispensa o alumnado podrá elixir si realiza un examen de la parte teórica que le supondrá un nota sobre 10. O se prefire facer un dossier de prácticas que se ponderará con la teoría (65-35 %).			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.



A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Conocimiento de los principios y valores constitucionales. Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional	A1	B2	C5
	A2	B3	C6
	A3	B5	C8
	A4		
	A5		
	A6		
	A7		
	A8		



Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A9	B7	C1
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10	B8	C2
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A11	B12	C3
Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A12	B13	
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	A13		
Capacidad de elaboración de normas	A14		
	A15		
Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		B9	C4
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.		B10	C5
Trabajar de forma autónoma con iniciativa habida cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.		B11	C7
Trabajar de forma colaborativa.			C8
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.			
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral cómo escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.			
Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión			

Contenidos	
Tema	Subtema
O proceso civil	1. Introducción 2. As partes 3. Os tribunais e a súa competencia 4. O obxecto do proceso 5. A demanda, a contestación e outras alegacións 6. A proba 7. A sentenza e outros modos de terminación. Efectos da sentenza 8. Os medios de impugnación 9. Os procesos de declaración 10. O proceso de execución 11. A tutela xudicial cautelar 12. Os procesos especiais 13. O proceso concursal 14. Os procesos non dispositivos 15. A xurisdición voluntaria e a arbitraje
El proceso civil	1. Introducción 2. Las partes 3. Los tribunales y su competencia 4. El objeto del proceso 5. La demanda, la contestación y otras alegaciones 6. La prueba 7. La sentencia y otros modos de terminación. Efectos de la sentencia 8. Los medios de impugnación 9. Los procesos de declaración 10. El proceso de ejecución 11. La tutela judicial cautelar 12. Los procesos especiales 13. El proceso concursal 14. Los procesos no dispositivos 15. La jurisdicción voluntaria y el arbitraje



Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	15	0	15
Presentación oral	A1 A8 A9 A11 A12	6	18	24
Prueba mixta	A1 A2 A3 A4 A5 A9 C2	5	68	73
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6	21	0	21
Trabajos tutelados	A14 B7 B8 B9 B10 B2 B3 B5 C1 C2	6	6	12
Atención personalizada		5	0	5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Asimismo provoca que el alumnado busque soluciones de forma rápida a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores
Presentación oral	La presentación oral es una técnica tanto para la exposición oral de los casos resueltos como para la exposición oral de partes de la materia.
Prueba mixta	Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desarrollo del módulo se tiene en cuenta el resultado de una prueba mixta que, se bien puede variar de un curso a otro, básicamente está compuesta de preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta de desarrollo y la resolución de casos prácticos.
Sesión magistral	Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Después se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales
Trabajos tutelados	Con la preparación de trabajos por el alumnado se pretende que vaya adquiriendo la técnica de la investigación y el aprendizaje autónomo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Prueba mixta Presentación oral	Normalmente, para la preparación de la presentación oral de los trabajos de investigación o de los casos resueltos es aconsejable la participación del profesorado para la supervisión, la resolución de dudas, la corrección de los borradores, etc. Asimismo, en vistas a la preparación de la prueba mixta es muy conveniente la consulta y el asesoramiento del profesorado, lo cual requiere una atención personalizada.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A14 B7 B8 B9 B10 B2 B3 B5 C1 C2	La valoración de los trabajos tutelados dependerá de la calidad, interés, rigor y corrección de los mismos.	8



Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la respuesta a las cuestiones formuladas.	3
Prueba mixta	A1 A2 A3 A4 A5 A9 C2	Tal y como se expuso en el apartado de las metodologías, la prueba conjunta puede estar constituida por varios capítulos: preguntas tipo test, cortas, a desarrollar, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se hará una ponderación de los resultados de todas las cuestiones.	65
Presentación oral	A1 A8 A9 A11 A12	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidad del trabajo presentado o la del caso resuelto. Así mismo, se tendrá en cuenta la claridad en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respuestas a las cuestiones formuladas.	20
Discusión dirigida	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mismas.	4
Otros			

Observaciones evaluación

Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la prueba mixta. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuaciones.

Los estudiantes a tiempo parcial con dispensa académica reconocida realizarán actividades compensatorias de las clases participativas y magistrales, previo acuerdo con los profesores. El resto de los métodos de evaluación se realizarán sin adaptación.

Para a superación da materia será requisito imprescindible aprobar a proba mixta. A nota resultante servirá para facer a media co resto das puntuacións.

Na segunda oportunidade se mantendrá la nota de la Parte de Prácticas de la Primeira oportunidade.

Un aviso para o alumnado: En caso de plagio se aplicará penalización.

Nos casos de dispensa o alumnado poderá eleixir si realiza un examen de la parte teórica que le supondrá un nota sobre 10. O se prefire facer un dossier de prácticas que se ponderará con la teoría (65-35 %).

Fuentes de información

Básica	ORTELLS RAMOS, M., CAMARA RUIZ, J., MARTIN PASTOR, J., CUCARELLA GALIANA, L., JUAN SANCHEZ, R., BONET NAVARRO, J., BELLIDO PENADES, R., MASCARELL NAVARRO, M ^a . J., ARMENGOT VILAPLANA, A., Derecho Procesal Civil, Aranzadi, Madrid, 20 ^a Edición, 2020. - PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A.-J., y SEOANE SPIEGELBERG, J.L., Derecho Procesal Civil.2 tomos, Andavira, Santiago de Compostela, (última edición). - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil. Colex, (última edición).- DE LA OLIVA, A., ARAGONESES, S., HINOJOSA, R., MUERZA, J. y TOME, J.A., Derecho procesal civil. ECERA (última edición).
Complementaria	Bibliografía complementaria: MONTERO AROCA, J., GOMEZ COLOMER, J.L., MONTON REDONDO, A. y BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional. Proceso Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. CORTÉS DOMINGUEZ, V. y MORENO CATENA, V., Derecho Procesal Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. Recursos web: BIBLIOTECA UDC: http://www.udc.es/biblioteca/ BOE: http://www.boe.es/ DOGA: http://www.xunta.es/dog/ BASE DE DATOS ARANZADI: http://www.westlaw.es/westlaw/ (só pode consultarse a través da UDC)

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Derecho de la persona/612G01007

Derecho de la Empresa/612G01011

Derecho de familia/612G01013

Constitución y poder judicial/612G01014

Derecho Mercantil: Derecho de sociedades y de títulos-valores/612G01022

Derecho de la Contratación/612G01024

Derechos Reales/612G01027

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Internacional Privado/612G01032

Derecho de Sucesiones/612G01034

Derecho mercantil: Contratos empresariales. Derecho concursal y derecho marítimo/612G01035

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías